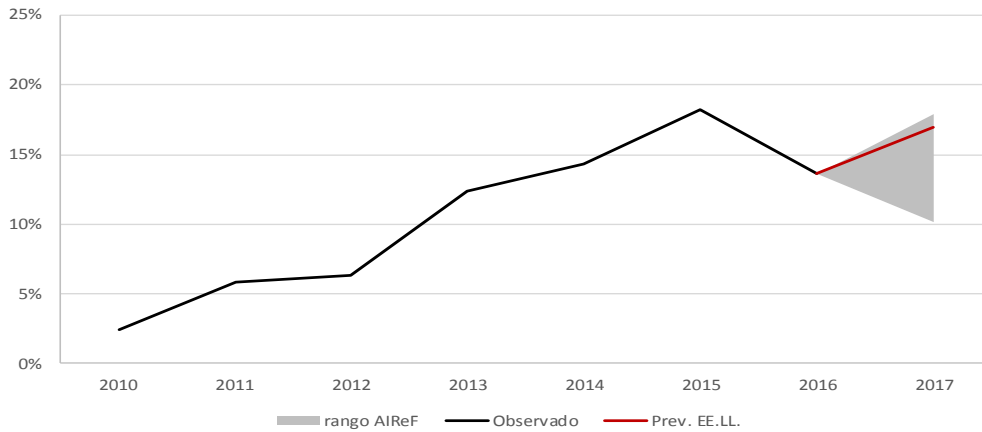
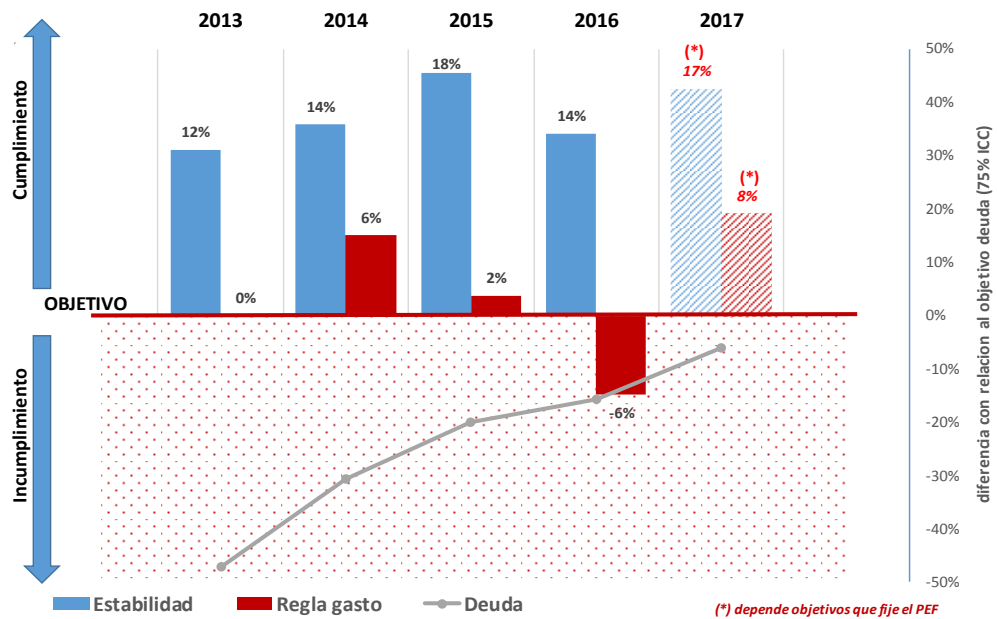


Ayuntamiento de Valencia

GRÁFICO I. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% INF).

GRÁFICO 2. SITUACIÓN/PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO Y LÍMITE DE DEUDA 2013-2017


Principales resultados de la evaluación

- El Ayuntamiento de Valencia ha incumplido la regla del gasto 2016 según los datos comunicados, por lo que tiene que aprobar un Plan económico-financiero (PEF) a un máximo de dos años para reconducir esta situación.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla del gasto en 2017 no se ha podido valorar ya que dependerá de los límites que para dichas reglas fije el PEF que se apruebe, si bien con los datos actuales se cumpliría con ambas reglas fiscales.
- El análisis de las variaciones entre las previsiones del Ayuntamiento contenidas en las líneas fundamentales del presupuesto para 2017 y el presupuesto inicial del año ha permitido detectar que, por disminución de los ingresos no financieros el superávit previsto a fin de ejercicio se ha reducido en unos 20 M €.